



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2024, de la Gerencia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, mediante el sistema de acceso libre (DOE n.º 205, de 21 de octubre de 2024). (2025060339)

Advertido error en la Resolución de 9 de octubre de 2024, de la Gerencia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, mediante el sistema de acceso libre, y a efectos de su subsanación, se procede a su corrección:

En el anexo III. Programa. Bloque IV: Gestión, calidad y normativa:

Donde dice:

“77. Propiedad intelectual: copyright, copyleft, licencias Creative Commons. Ley de Propiedad Intelectual (texto consolidado, desde RD 1/1996 a Ley 2/2019): LIBRO I: Título II - sujeto, objeto y contenido. Título III - duración y límites. Título IV - dominio público. Título V_Capitulo II Contrato de edición. Libro III - Título III - Símbolos o indicaciones de la reserva de derechos. Título IV - Las entidades de gestión de los derechos reconocidos en la Ley”.

Debe decir:

“77. Ley de Propiedad Intelectual (texto consolidado, desde RD 1/1996 a Ley 2/2019): LIBRO I: Título II - sujeto, objeto y contenido. Título III - duración y límites. Título IV - dominio público. Título V Capitulo II Contrato de edición. Libro III - Título III - Símbolos o indicaciones de la reserva de derechos. Título IV - Las entidades de gestión de los derechos reconocidos en la Ley”.

Donde dice:

“80. La modernización de las Administraciones Públicas. La administración al servicio del ciudadano. Sede, registro, autenticación y firma electrónica. Administración electrónica de la UEx”.

Debe decir:

“80. Propiedad intelectual y derechos de autor. Copyright, copyleft, licencias Creative Commons, etc”.

Badajoz, 4 de febrero de 2025.

El Gerente,

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ

• • •